

INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 9

La acción exterior de la Unión Europea (I)

Prof.: D. José Carlos Prieto Usano

Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela" – Universitat de València

Curso académico 2017-2018



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

1.- La UE como sujeto de Derecho Internacional

Rels. Exteriores UE = Participación en la “escena internacional” (art. 21 TUE).

Facultad de actuar externamente, gracias a:

- Competencias atribuidas
- Personalidad jurídica: sus tres atributos.

Objetivos comunes a la acción exterior de la UE.

2.- La competencia exterior de la UE.

COMPETENCIAS EXTERIORES

A) Expresas

- *Previstas en Parte V TFUE*
- *Previstas en otras disp. TFUE*

B) Implícitas

Ampliación competencias (art. 352 TFUE)

2.- La competencia exterior de la UE.

A) Competencias exteriores expresamente atribuidas

Previstas en la Parte V del TFUE:

- 1) PCC (arts. 206-207 TFUE)
- 2) Cooperación para el desarrollo (arts. 208-211 TFUE)
- 3) Coop. económica, financiera y técnica con terceros países (arts. 212-213 TFUE)
- 4) Ayuda humanitaria (art. 214 TFUE)
- 5) Medidas restrictivas (art. 215 TFUE)
- 6) Conclusión de tratados internacionales (arts 216-219 TFUE)
- 7) Relaciones con terceros países u otras OOI (220-221 TFUE)
- 8) Cláusula de solidaridad (art. 222 TFUE).

2.- La competencia exterior de la UE (cont.)

Previstas en otras disposiciones del TFUE:

- 1) Política de medio ambiente (art. 191 TFUE)
- 2) Política sobre investigación y desarrollo (art. 186 TFUE)
- 3) Relaciones UE con grupos de terceros países (arts. 198-204 TFUE)
- 4) Tratados internacionales con terceros países sobre readmisión de inmigrantes ilegales dentro de la UE (art. 79.3 TFUE)
- 5) Cooperación int. en educación, deporte, FP, cultura, salud pública (arts. 165-171 TFUE).
- 6) UEM (art. 138 TFUE)

2.- La competencia exterior de la UE (cont.)

B) Competencias exteriores implícitas.

Concepción amplia de las competencias por el TJCE.



Tratado de Lisboa:

- 1) Acción necesaria
- 2) Derivada de los Tratados o actos vinculantes
- 3) Cuando afecte o altere alcance de normas comunes

TJCE: Prohibición de ampliación material de competencias.

2.- La competencia exterior de la UE.

La ampliación de competencias exteriores

(ex art. 352 TFUE)

Requisito: acción de la UE necesaria para cumplir objetivos

Límites del art. 352 TFUE:

- ✓ Carencia absoluta de norma atributiva
- ✓ Prohibición de modificación de Tratados

3.- La Política Exterior y de Seguridad Común

Tratado de Lisboa: la PESC, competencia especial:

Art. 24.1 TUE:

“La PESC se regirá por reglas y procedimientos específicos. La definirán y aplicarán el Consejo Europeo y el Consejo...”

- **Actos propios en materia de la PESC (art. 25 TUE)**
 - Adopción de actos: Unanimidad. “Abstención constructiva”.
- **Las competencias del TJUE en la PESC (art. 24.1 TUE)**
 - Carencia de competencias salvo dos excepciones.
- **El ámbito material de la PESC**
 - Art. 24 TUE.
- **El desequilibrio institucional en materia de la PESC**
- **Régimen de financiación de la PESC**

4.- La Política Común de Seguridad y Defensa

- Art. 42.1 TUE: *“parte integrante de la PESC”*. Concepto.
- Dos aspectos básicos:
 - Adopción de decisiones PCSD
 - Financiación

La seguridad externa e interna de la UE.

- La EES de 2003 y sus amenazas.
- La ESI de 2010 y sus amenazas:
 - Deber de asistencia mutua
 - *Agresión armada*
 - Cláusula de solidaridad
 - *Terrorismo, catástrofes naturales y/o humanas.*

4.- La Política Común de Seguridad y Defensa

Las competencias en materia de PCSD

1) La competencia operativa de la UE: las misiones.

Previsión: art. 17.2 TUE (1999)

Actuación: Consejo Europeo de Colonia de 1999

- Concreción de objetivos en misiones
- Creación de órganos de gestión

2) La competencia ejercida por Estados miembros:

- Las cooperaciones reforzadas
- La cooperación estructurada permanente



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).